



**REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
ARIAS BETANCOURT PRISCILA NOEMI**

RESOLUCION (E) N° 3380

CHILLAN VIEJO, 26.06.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 6969 del 31.12.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2014, por 44 horas cronológicas semanales como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto SEP.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 2443 del 07.05.2014, que aprueba anexo de contrato de trabajo a contar del 30.04.2014, donde se modifica la remuneración, la función y el presupuesto.

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.06.2014, por Sr(a). **ARIAS BETANCOURT PRISCILA NOEMI**, Encargada de Bodega e Inventario en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 05 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 5 días hábiles, por Sr(a). **ARIAS BETANCOURT PRISCILA NOEMI**, Cédula de Identidad N° 15.875.514-9, Encargada de Bodega e Inventario en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 17.07.2014 al 23.07.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 10 días hábiles periodo (01.07.2013 al 01.07.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / MGGB / RMR / eoi

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.